



Las estrictas medidas de COVID 19 implantadas en los Países Bajos han reducido la incidencia del virus, por ello, el gobierno ha anunciado iniciar el plan de apertura el 28 de abril.

Se relajarán las siguientes medidas:

- **El toque de queda** finalizó el 28 de abril a las 04:30 horas.
- Se podrán realizar **visitas a domicilios**. En cuanto a estas visitas, será posible recibir un máximo de dos personas por día.
- Las **terrazas exteriores** de bares y restaurantes pueden abrirse de 06:00 – 20:00. Se pueden hacer reservas para un máximo de 2 personas. Las excepciones a este máximo por reserva son: los niños de hasta 12 años y las personas del mismo hogar.
- Los **zoológicos y gimnasios** quedan abiertos desde el 19 de mayo.
- Todos los **comercios** pueden volver a recibir clientes sin cita previa.

Nueva política de pruebas COVID Países Bajos:

España actualmente (agosto) está en alerta naranja.

Desde el 1 de julio para poder viajar puedes presentar tu certificado digital COVID de la Unión Europea.

El certificado sirve para demostrar que una persona ha sido vacunada contra el coronavirus, cuenta con un test negativo o ha superado la enfermedad en los últimos seis meses.

Para conseguir el certificado digital COVID, debes seguir los pasos que se indican en el siguiente enlace: <https://cvd.sanidad.gob.es/cvdcovid/cvdcovid-formulario/index.xhtml>

El certificado está disponible en formato digital, que podrá almacenarse en un dispositivo móvil, por ejemplo, y en papel. Ambos tendrán un código QR con la información esencial firmado electrónicamente.

Presta atención:

- Por favor, tenga en cuenta estos requisitos de prueba cuando reserves un vuelo;
- **Siempre es recomendable consultar los requisitos con tu línea aérea.**

Pruebas permitidas:

- PCR o RT PCR
- LAMP (Loop-mediated Isothermal Amplification)
- TMA (Transcription-mediated Amplification)
- mPOCT (Molecular Point-of-care-test)
- NAAT (Nucleic-acid Amplification Test)
- Antígenos

Tenga en cuenta que, aparte de la prueba PCR, las pruebas mencionadas no están disponibles en toda España. Si se ofrecen, es importante que sepa de antemano que el resultado puede entregarse en 12 horas (y que la prueba puede realizarse en un momento que se adapte a su horario de viaje).

Situación de la COVID 19 en los Países Bajos



*También debe mostrar un resultado negativo si se ha vacunado contra el coronavirus.

*Esto todavía no se aplica a los viajeros con sus propios medios de transporte, como el coche, la motocicleta y la caravana.



Ahora, no será necesario hacer una prueba de corona en nuestra oficina a los recién llegados. Siempre y cuando dispongan de una prueba de PCR negativa realizada en las últimas 48 horas.

También será válido un Sneltest negativo realizado en las últimas 24 horas.

Hasta nuevo aviso, continuaremos haciendo la prueba de corona en nuestra oficina para cada nueva llegada que nos disponga de estos resultados.

Las personas que se nieguen a hacer una prueba en nuestra oficina sin el documento del resultado de un test negativo, no podremos proporcionarles trabajo y / o vivienda.

La situación en los Países Bajos como en el resto de Europa con motivo de la COVID 19 es cambiante y esta información se puede ver modificada en los próximos días, tanto a nivel gubernamental como de nuestros propios clientes.

Por ello, le animamos a que consulte con su recruiter todas las dudas que le surjan antes de preparar su viaje y comprar el billete de avión con destino a los Países Bajos.

Para más información, puede consultar la página del Gobierno de España en relación a la Embajada de España en los Países Bajos:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LAHAYA/es/COVID19/Paginas/20200415-Coronavirus-PPBB.aspx>

Muchas gracias por su colaboración,

El equipo de TenS Holanda.
